



*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

SAF - 361

San Miguel Agreda de Mocoa, 08 de marzo de 2024

Señora  
**MELIDA ÁLVAREZ BASTIDAS**  
Correo Electrónico: estacionkilometrico5@gmail.com

Ref: Citación vía Coactiva

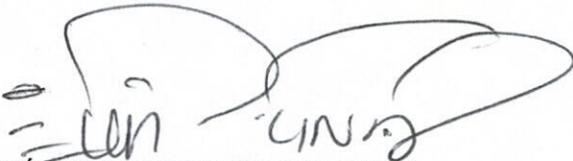
**COBRO COACTIVO No. 031**  
**EJECUTANTE: CORPOAMAZONIA**  
**EJECUTADO: MELIDA ÁLVAREZ BASTIDAS**  
**CONCEPTO: RESOLUCION No. 0299 DEL 25/02/2022 POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PS-06-86-568-155-20, POR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN DTP No. 0793 DEL 01 DE JULIO DE 2016, POR LO QUE SE EVIDENCIA UNA VULNERACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO QUINTO DE LA LEY 1333 DE 2009, Y DEMÁS NORMAS CONCERNIENTES.**

Por medio de la presente me permito comunicarle que en esta dependencia se encuentra para el cobro coactivo de la Resolución No.2418 de fecha del 21 de diciembre de 2022, mediante la cual se determinó a la señora **MELIDA ÁLVAREZ BASTIDAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 69.016.537, expedida en Puerto Asís (P); Para que cancele la suma dineraria equivalente a **SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS (\$7.337.606) MDA/CTE**, correspondientes a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015.

En consecuencia, solicito a la señora **MELIDA ÁLVAREZ BASTIDAS**, para que dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de la presente comunicación, se acerque a la oficina Jurídica de CORPOAMAZONIA, ubicada en la Cra. 17 No. 14-85, Barrio La Esmeralda de la ciudad de Mocoa Putumayo, con el fin de aclarar la situación y si es del caso, efectuar el pago correspondiente, evitando así el inicio ejecutivo.

NOTA: La cuantía no incluye los intereses de mora de algunas obligaciones; por lo tanto, no debe efectuar ningún pago sin antes haber presentado o consultado en esta oficina de no cumplir con lo anterior, se continuará con el cobro coactivo profiriendo el mandamiento de pago y decretada las medidas cautelares a que haya lugar; si ya la obligación fue cancelada le solicitamos hacer caso omiso a la presente y enviarnos fotocopia del pago realizado.

Cordialmente,

  
**EFREN HUMBERTO LUNA GUERRERO**  
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyecto: Mónica Hernández-Abogada Contratista